

Anolaima, abril 27 de 2026

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE ANOLAIMA

Anolaima- Cundinamarca

Respetados señores.

Por medio de la presente me permito presentar informe de prestación de servicios de apoyo a la gestión del contrato MA-CMA-CPS03-2026-CO1.PCCNTR.9227374.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Prestar el servicio de aseo en general las diferentes oficinas, áreas comunes, unidad sanitaria y recinto del concejo municipio de Anolaima, los días Lunes y Jueves, para procurar condiciones óptimas de salubridad, higiene, buena presentación y conservación	Se desarrollo la actividad de conformidad al requerimiento.
2	Mantener en óptimas condiciones de limpieza y aseo las dependencias del Concejo Municipal y prestar los servicios de acuerdo con las necesidades de la Entidad, según las instrucciones que imparta el supervisor del contrato.	Se desarrollo la actividad de conformidad al requerimiento.
3	Usar, manejar y los productos de limpieza que se requieran para la ejecución del contrato los cuales serán suministrados por la Corporación	Se desarrollo la actividad de conformidad al requerimiento.
4	Prestar los servicios de apoyo a la gestión contratados, sin antecedentes judiciales, ni disciplinarios, con un mínimo grado de escolaridad (leer y escribir), capacitado en técnicas de aseo, cafetería y en relaciones humanas, con experiencia y buena presentación personal, de tal manera que garantice una excelente atención en las instalaciones del Concejo Municipal..	Se desarrollo la actividad de conformidad al requerimiento.
5	Informar oportunamente a la mesa directiva del Concejo sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato.	Se desarrollo la actividad de conformidad al requerimiento..
6	Apoyar las diferentes actividades (reuniones y eventos) que realice el Concejo Municipal especial énfasis en el aseo del lugar del evento.	Se desarrollo la actividad de conformidad al requerimiento..
7	Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean acordadas con el supervisor designado.	Se desarrollo la actividad de conformidad al requerimiento.

No.	OBLIGACIÓN GENERAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Cumplir con el objeto del contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones en el contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en éste y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor, siempre y cuando éstas no impliquen modificación al contrato	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato.
2	Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato.
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato.
4	Desarrollar el contrato con idoneidad y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato.
5	Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato.
6	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato.
7	El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato.
8	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato.
9	Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato.
10	Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato.
11	Aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental tales como: uso de las Tablas de Retención Documental que organicen la información necesaria de la gestión, uso	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato.

	de papel reciclado, impresión de documentos en doble cara, uso de formatos de documentos portátiles para el almacenamiento de documentos digitales (PDF), uso de scanner de documentos y correos electrónicos, como también abstenerse de imprimir documentos personales y duplicar documentos	
12	El contratista se obliga a realizar el proceso de gestión contractual, en lo relacionado con la entrega de los documentos precontractuales, contractuales y pos-contractuales, a través del uso de formatos de documentos portátiles para el almacenamiento de documentos digitales (PDF's), y/o subir estos documentos a la plataforma transaccional SECOP II; lo anterior, en atención al aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Presidente de la República de Colombia, a través del Decreto 457 de 2020.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato.
13	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato.

Cordialmente:

SURGEY ALEJANDRA OLAYA PEREZ

CC. No. 20.740.273 expedida en Madrid (Cund)